



MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

RESOLUCIÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ASIGNACIÓN DIRECTA APOYÁNDOSE CON BASE EN EL ARTICULO No. 30, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CONTRATISTA: GS3 BUILDERS GROUP, S.A. DE C.V.

OBRAS: Fabricación e instalación de letras de identidad de la ciudad "LM", a base de triplay de caobilla de 3/4", acabadas en vinil, para ser ubicadas en distintos lugares de la ciudad, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

\$ 57,650.28 (MÁS I.V.A.)

Fabricación e instalación de letras de identidad de la ciudad "Los Mochis", a base de triplay de caobilla de 3/4", acabadas en vinil, para ser ubicadas en distintos lugares de la ciudad, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

\$186,196.80 (MÁS I.V.A.)

MONTO TOTAL CONTRATADO: \$243,847.08 (MÁS I.V.A.)

EN RAZÓN DEL MONTO DE LA OBRA, EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTA FACULTADO PARA ASIGNAR SIN LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA DIRECTA EL PRESENTE CONTRATO, YA QUE DICHO MONTO NO EXCEDE DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS MAXIMOS Y MINIMOS SEÑALADOS EN EL MANUAL DE NORMATIVIDAD PARA LA OBRA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

POR OTRA PARTE SE HAN TOMADO EN CUENTA PARA LA PRESENTE ASIGNACIÓN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

VISTO LO ANTERIOR SE RESUELVE ADJUDICAR A: **GS3 BUILDERS GROUP, S.A. DE C.V.**, EL CONTRATO No.: **CONT-DGOP-DC-039-15**, RELATIVO A TRABAJOS CONSISTENTES EN:

Fabricación e instalación de letras de identidad de la ciudad "LM", a base de triplay de caobilla de 3/4", acabadas en vinil, para ser ubicadas en distintos lugares de la ciudad, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa y Fabricación e instalación de letras de identidad de la ciudad "Los Mochis", a base de triplay de caobilla de 3/4", acabadas en vinil, para ser ubicadas en distintos lugares de la ciudad, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

LOS MOCHIS, SIN., 26 de Marzo de 2015.

FORMULÓ Y AUTORIZÓ

C. ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

RESF03915